

Iscamen llevó adelante un análisis de Residuos de Agroquímicos en mercados de frutas y verduras de Mendoza

18/04/2022



La toma de muestras vegetales para el análisis de

residuos de agroquímicos es parte de las acciones que realiza el ISCAMEN. Durante la serie de enero 2019 a marzo 2022, se tomaron 931 muestras vegetales en diversos mercados de concentración para su análisis en laboratorio: en el 95% de los casos no se detectó ningún residuo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Se entiende por inocuo a todo alimento que no causa daño a quien lo consume.

Mediante la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) se procura reducir al mínimo las posibilidades de que un alimento, intrínsecamente saludable, pueda llegar a producir daño a la salud a partir de la manipulación humana. La utilización de productos agroquímicos para el control de plagas agrícolas, impactará positiva o negativamente según el uso que se haga de los mismos para la protección de los cultivos.

En el marco legal, la Ley Provincial de Agroquímicos N° 5665, establece entre sus objetivos generar mecanismos para evitar la contaminación de alimentos. Para ello, desde ISCAMEN, se extraen sistemáticamente muestras en diversos centros y mercados de concentración de frutas y verduras.

Muestreo y detección de residuos

De las muestras analizadas y de los resultados obtenidos en laboratorio, se observa, al momento, un correcto uso en cuanto a la utilización de productos habilitados para cada cultivo y los “tiempos de carencia” para cada caso; este último, consiste en respetar el tiempo que debe transcurrir entre la aplicación de un producto y su cosecha. De esta manera se

permite que el mismo se degrade y no queden residuos, no permitidos, en los productos vegetales.

Haciendo un análisis desde el 2019 hasta la actualidad (marzo 2022), se analizaron 931 muestras vegetales habiéndose detectado en promedio que el 95 % de las muestras están libres de residuos, un 2 % presentaron residuos dentro de la tolerancia y sólo el 3% restante responden a infracciones por el uso de productos no permitidos para la especie vegetal analizada; esta situación es conocida como desvío de uso siendo el clorpirifos el de mayor detección.

Cabe recordar que la Resolución 414/2021 (Senasa), establece la prohibición de comercialización y uso del clorpirifos a partir de noviembre de este año.

Sobre el 3% con desvío de uso, se iniciaron acciones legales con sanciones económicas y se procedió, para cada caso, al decomiso de los lotes vegetales impidiendo su comercialización. Siendo, solamente, 7 toneladas, sobre un total de 78 tn. muestreadas y analizadas.

Se analizaron 36 especies vegetales siendo el tomate perteneciente a las solanáceas (153 muestras) el más muestreado; la lechuga, en el caso de verduras de hoja (93 muestreos); naranjas, dentro de los cítricos (82 muestras); zapallo, en el grupo de cucurbitáceas (66 muestras); manzanas, para el caso de frutas de pepita (56 muestras); y cebollas dentro liliáceas 47 muestras)

Con respecto a las detecciones de residuos que determinaron las infracciones tipificadas como desvío de uso, corresponden al uso de fosforados (clorpirifos, dimetoato, acefato) y piretroides (deltametrina, cipermetrina y lambdacialotrina), activos no registrados para los cultivos donde fueron aplicados. Estos residuos fueron detectados en diversos vegetales.

Proceso de toma de muestras

A través del Programa de Agroquímicos de ISCAMEN, se toman muestras vegetales en búsqueda de residuos de agroquímicos que responden a diversos grupos químicos siendo los más comunes los organoclorados y fosforados como también carbamatos y piretroides.

Las muestras vegetales se extraen sistemáticamente en ferias, supermercados, acopiadores y empacadores

Al tomar muestras, el lote queda intervenido restringiendo temporalmente su comercialización, hasta su análisis en laboratorios del INTA, siendo informados los resultados, generalmente en el mismo día. Posteriormente, se procede a liberar el lote para su comercialización si los residuos detectados están comprendidos dentro de las tolerancias fijadas en normativas nacionales; caso contrario se decomisan para su destrucción, y se labran las sanciones correspondientes.

Cabe recordar que cuando se utilicen agroquímicos para el control de plagas, el productor debe aplicar para el cultivo objeto, productos autorizados y registrados en SENASA. Para mayor información sobre productos autorizados para cada cultivo puede comunicarse con el programa Agroquímicos de ISCAMEN, a través de la línea gratuita 0800 666 4722.